



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.774/2011.-

ZAPALLAR, 12 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1761/2011, de fecha 11 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta de fecha 11 de Mayo de 2011, emitida por el Presidente del Club Deportivo de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO DE ZAPALLAR**, para que realice su **Aniversario N° 99, con una Cena Bailable** a desarrollarse en la Sede del Club Deportivo de Zapallar, el día Sábado 14 de Mayo de 2011, a partir de las 21:00 hrs., y hasta las 04:30 hrs., del día siguiente, con venta de Bebidas Alcohólicas en el recinto.
- 2° Se concede la respectiva autorización al Club Deportivo de Zapallar, en horario desde las 21:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs., del día Siguiente
- 3° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Permiso DA. 1774.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / SEC / JUR / ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)